

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley...

Artículo 1º.- Declárase de interés turístico y cultural al sitio denominado "Campo de Piedra Pómez", y todo lo existente en su extensión, ubicado en el departamento de Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca.

Artículo 2º.- Declárase de interés nacional su difusión, conocimiento del patrimonio natural, señalamiento y promoción, con miras al fortalecimiento de las economías regionales y carácter estratégico.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Silvana Micaela Ginocchio
Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés turístico y cultural al sitio denominado "Campo de Piedra Pómez", y todo lo existente en su extensión, ubicado en el departamento de Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca.

Declarar de interés nacional su difusión, conocimiento del patrimonio natural, señalamiento y promoción, con miras al fortalecimiento de las economías regionales y carácter estratégico.

El Campo de Piedra Pómez es una formación geológica con una extensa acumulación de piedra, cuyo nombre proviene del paisaje que deslumbra con su morfología resultado de la actividad volcánica y milenios de procesos de erosión con rocas porosas de curiosas formas y crestas de varios metros de altura de color blanco, beige y rosadas, a más de 3 mil msnm, con avenidas naturales, desde las que pueden disfrutarse. Son sus Coordenadas / ubicación GPS: -26.480508, -67.337452.

Con una importante extensión se localizan en el departamento de Antofagasta de la Sierra, región de la puna, a unos 550 km de distancia desde la ciudad capital de San Fernando del Valle de Catamarca. Con un recorrido a través de las rutas: RN38, RN60, RN40 y RP43 se llega a al enigmático y majestuoso lugar cuyo acceso principal es desde la localidad de El Peñón del mismo departamento.

Se caracteriza por la aridez del suelo, una gran amplitud térmica y las escasas lluvias. En su entorno alberga una variedad de flora y fauna adaptadas a la vida en condiciones de extrema altura y contraste de temperaturas. Las lagunas vecinas están pobladas por flamencos rosados.

*"Cuenta con una superficie de 75.489 hectáreas con alturas que varían entre los 3.050 y 4.850 metros sobre el nivel del mar. Se creó producto de producto de la actividad volcánica, ya que allí se encuentran más de 200 volcanes."*¹

Estas características hacen del Campo de Piedra Pómez un destino turístico de creciente interés y visitas, destacándose en la prensa especializada.

"Para comprender la formación de este increíble fenómeno geológico, es necesario remontarse unos 100.000 años atrás, cuando las erupciones del volcán Blanco o el Robledo, ubicados unos kilómetros al sur, arrojaron toneladas de material piroclástico sobre la región. Con el paso del tiempo, estos depósitos se compactaron y erosionaron,

¹ <https://www.launion.digital/cultura/las-siete-maravillas-argentinas-campo-piedra-pomez-ellas-n10433>

dando lugar al Campo de Piedra Pómez que conocemos hoy en día. Asimismo, una gran parte de este campo está completamente tapada por un arenal grisáceo, que no es ni más ni menos que una capa de depósitos de la actividad volcánica posterior."²

En el año 2019 estuvo propuesto para estar entre las 7 Maravillas de Argentinas como símbolos más representativos de la naturaleza, iniciativa lanzada por la organización "New 7 Wonders", entre otros sitios como Las salinas grandes, El Valle de La Luna, Paque los Alerces y las Dunas de Tatón, (Fiambala) también en territorio catamarqueño.

En octubre de 2012 por Decreto O.P. N° 1490 la provincia de Catamarca creó en esa jurisdicción el "Área Natural Campo de Piedra Pomez", instrumento que continúa el Decreto N°267/11.

La Ley N° 5070 - Decreto N° 365 de la provincia crea un Sistema Integrado Provincial de Áreas Naturales Protegidas (S.I.P.A.N.P.), tendiente a conservar y representar la diversidad de áreas naturales de la Provincia de Catamarca y su diversidad biológica, especialmente aquellos ambientes originales que no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano; como así también sitios de particular importancia que requieren ser preservados y/o restaurados.

Considera que constituyen un patrimonio natural de fundamental valor biológico, cultural y de importancia socioeconómica, por lo que las declara de interés público su conservación, administración, desarrollo y vigilancia, como así también los mecanismos de promoción.

"Según algunas investigaciones científicas, la formación de la cuenca podría haberse producido por eventos volcánicos ocurridos desde 20 millones hasta 10 mil años atrás.

Además de su belleza natural, el Campo de Piedra Pómez es un lugar importante para la investigación geológica. Los científicos estudian esta región para entender mejor la historia geológica de la zona y los procesos volcánicos que la formaron".³

*"El Campo de Piedra Pómez es mucho más que un simple destino turístico. Es un testimonio del poder y la belleza de la naturaleza, una ventana a un mundo antiguo que nos recuerda la importancia de preservar y apreciar los tesoros que la naturaleza nos brinda"*⁴

"De otro mundo" expresan quienes visitan el sitio por asemejarse a paisajes y superficies de otros planetas del sistema solar. Su belleza es incomparable. Un paisaje cultural y natural extraordinario que interactúa y provoca emociones a quienes lo visitan.

La Organización Mundial del Turismo entiende que el turismo es motor del progreso socioeconómico y bienestar, de la mano de la diversificación y la competencia entre los destinos. Vehículo de transformación y desarrollo económico, social local y regional, se

² <https://voydeviaje.lavoz.com.ar/argentina/un-mar-de-piedra-pomez-en-la-puna-catamarquena/>

³ <https://turismo-en-argentina.com/campo-piedra-pomez/>

⁴ <https://voydeviaje.lavoz.com.ar/argentina/un-mar-de-piedra-pomez-en-la-puna-catamarquena/>

relaciona con el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de ley.

Silvana Micaela Ginocchio
Diputada Nacional, Catamarca